



DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL Nº IA-830087999-E7-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUÍMICAS".

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 08 de noviembre de 2018, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, segundo piso, Col. Federal, C.P. 91140 de esta ciudad, los CC. L.C. Vianey Arcos Cervantes, en representación del Regidor Primero y Vocal; Lic. Oyuky Hernández Aguilar, en representación de la Dirección de Finanzas; Arq. Armando Vallejo Correa, Gerente de Administración; Lic. Alfonso E. Serrano Martínez, en representación de la Gerencia de Infraestructura; Lic. Carlos Vázquez Espinosa, en representación de la Dirección de Operación; Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández, en representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; Lic. Hilda Molina Montoya, en representación de la Coordinación Jurídica; L.C. Ismael Cervantes Contreras. Jefe de la Unidad de Adquisiciones; Ing. José Luis Uranga de la Barrera, Jefe del Departamento de Potabilización y la L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo, en representación de la Contraloría Interna; todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación con el objeto de analizar las propuestas Técnicas y Económicas de la contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº IA-830087999-E7-2018, relativa a la adquisición de "Sustancias químicas".

### ANTECEDENTES

- A) Que el objeto de la contratación lo constituye la adquisición de "Sustancias químicas", las cuales son necesarias para cubrir los requerimientos del Departamento de Potabilización.
- B) Que por ser una contratación que se realiza con recursos Propios y del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se eligió el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- C) Que con fecha **29 de octubre** del presente año, esta Comisión, giró oficio de invitación con sus respectivas Bases y anexos a los proveedores que a continuación se mencionan:
  - 1. Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.
  - 2. Distribuidora de Químicos de Veracruz, S. A. de C.V.
  - 3. Jorge Lima Maldonado
  - 4. Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.

5. Energías Renovables y Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

1

f orece

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº IA-830087999-E7-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUIMICA"





- Que el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo siendo las 13:00 horas del día 05 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, Segundo Piso, Col. Federal C.P. 91140, de esta Ciudad, se contó con la presencia de los CC. L.C. Vianey Arcos Cervantes, en representación del Regidor Primero y Vocal; Lic. Oyuky Hernández Aguilar, en representación de la Dirección de Finanzas; Arq. Armando Vallejo Correa, Gerente de Administración; C. Francisco Rafael Vázquez Ávila, Vocal; Lic. Alfonso E. Serrano Martínez, en representación de la Gerencia de Infraestructura; Lic. Hilda Molina Montoya, en representación de la Coordinación Jurídica; L.C. Ismael Cervantes Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones; Ing. José Luis Uranga de la Barrera, Jefe del Departamento de Potabilización y la L.A.N.I. Elizabeth Castillo, en representación de la Contraloría Interna; todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación.
- Que de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su reglamento, se recibieron para su evaluación las propuestas técnicas y económicas de los licitantes Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V., Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V., y Energías Renovables y Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V.

### VISTAS

Para Evaluación, las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima quinta, décima sexta y décima séptima de la bases que rigen la presente contratación.

# CONSIDERANDO

I.- Que la adjudicación se hará por la partida única al proveedor que cumpla con las especificaciones y requisitos exigidos en las bases de licitación y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

II.- Que con el objeto de verificar que la contratación se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de contratación, mediante memorándum Nº JDP/0958/2018 de fecha 06 de noviembre del año en curso, el Jefe del Departamento de Potabilización, emitió su evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, determinando los licitantes que cumplen y no cumplen con las especificaciones técnicas;

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO menos tres personas nº 1a-830087999-e7-2018 relativa a la adquisición de "sustancias quimic









características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación en las siguientes partidas:

- a) El Proveedor Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., cotizó la partida única, una vez revisada la propuesta técnica que presentó dicho proveedor dictamina que si cumple con las especificaciones técnicas requeridas de las sustancias químicas, para el uso en el proceso de clarificación del agua correspondiente al Departamento de Potabilización.
- b) El Proveedor Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V., cotizó la partida única, una vez revisada la propuesta técnica que presentó dicho proveedor dictamina que si cumple con las especificaciones técnicas requeridas de las sustancias químicas, para el uso en el proceso de clarificación del agua correspondiente al Departamento de Potabilización.

III.- Que el Proveedor Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V., sus propuestas no las presentó foliadas incumpliendo con lo solicitado en la cláusula novena fracción III de las bases de contratación, con base a lo establecido en la clausula décima tercera inciso f) de las bases de contratación esta Comisión de Licitación procede a desestimar la propuesta del proveedor Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.

IV.- Que el proveedor Energías Renovables Y Saneamiento Ambiental, S.A. DE C.V. en el Anexo No. 1 omitió presentar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica, asimismo omitió presentar el Anexo No. 3 incumpliendo con lo solicitado en la base décima tercera inciso c). En el Anexo No. 19 omitió la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" incumpliendo con lo solicitado en la base novena, fracción V inciso b) de las bases de contratación esta Comisión de Licitación procede a desestimar la propuesta del proveedor Energías Renovables Y Saneamiento Ambiental, S.A. DE C.V.

V.- Que una vez revisada las propuestas económicas más bajas de la partida única, el monto total asciende a \$571,544.06 (Quinientos setenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 M.N.) IVA incluido (Anexo 1), por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima novena de las bases de licitación y al artículo 56 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante memorándum Nº GA-1626/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, signado por la Gerencia de Administración, se puso a consideración de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, como área requirente, reducir la cantidad de la partida única, toda vez que se cuenta con un presupuesto autorizado según disponibilidad presupuestal con número de folio 01575, por la cantidad de \$534,450.34 (Quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 34/100 M.N.) IVA incluido. Por lo cual la Gerencia de Operación y Mantenimiento autoriza mediante memorándum GOM/1110/2018, la reducción a 40.84 toneladas de la partida única.

VI.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sina fambién

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOSTRES PERSONAS Nº 1A-830087999-E7-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUIMICA"

X

\/ //





que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de contratación, constatando los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, determinados en el considerando III del presente dictamen, con base a lo anterior y tomando en cuenta que los licitantes Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V. y Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V., cumplen con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en las bases que rigen la presente contratación, el análisis de la propuesta económica se realiza como se detalla en el cuadro comparativo que se anexa y forma parte del presente Dictamen (Anexo 1).

VII- Que para emitir el presente dictamen, se tomó en consideración lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en la cláusula décima quinta, décima sexta y décima séptima de las Bases de rigen la presente licitación.

# SE RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pedidos y contratos se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de contratación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SEGUNDO.- Que a efecto de analizar el proceso de la licitación en cuestión, se reunió la Comisión de Licitación, acordando adjudicar de conformidad a lo estipulado en las bases de contratación al proveedor que haya cumplido, por lo que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los licitantes según consta en el expediente de esta contratación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina hacer la adjudicación como a continuación se detalla:

Al proveedor Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., la partida única, por un monto de \$460,678.20 (Cuatrocientos sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) mas \$73,708.23 (Setenta y tres mil setecientos ocho pesos 23/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de \$534,383.23 (Quinientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 23/100 M.N.).

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula decima octava de las bases que rigen la presente licitación y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2018, se dará a conocer en Junta Pública el Fallo de la Licitación.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO menos tres personas nº ia-830087999-e7-2018 relativa a la adquisición de "sustancias quimic





Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación para la contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-830087999-E7-2018, relativa a la adquisición de "Sustancias químicas". Se da por concluida la presente a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y

SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

L.C. Vianey Arcos Cervantes

En representación del Regidor Primero y Vocal

Lic. Oyuky Hernández Aguilar

En representación de la Dirección de Finanzas

Arq. Armando Vallejo Correa

Gerente de Administración

Lic. Carlos Vázquez Espinosa

En representación de la Dirección de Operación

Lic. Alfonso E. Serrano Martínez

En representación de la Gerencia de Infraestructura

Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández

En representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal

Lic. Hilda Molina Montoya

En representación de la Coordinación Jurídica

Ing. José Luis Uranga de la Barrera

Jefe del Departamento de Potabilización

L.C. Ismael Cervantes Contreras

Jefe de la Unidad Adquisiciones

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

PICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº IA-830087999-E7-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUIMICA"







# L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo

En representación de la Contraloría Interna

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN Y FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº IA-830087999-E7-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUIMICAS"

AQ .

A

*f*)

tuando f

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Tel. (228) 2370300

# COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Contratación por invitacion a cuando menos tres personas Nº 1A-830087999-E7-2018 Relativa a la adquisición de Sustancias quimicas

CUADRO COMPARATIVO

**ANEXO 1** 

			DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL, S. DE	COMPANIA INDUSTR	RIAL BERNAL, S. DE
CAN	CANTIDAD UNIDAD DE		3.A. DE C.V.	R.L. DE C.V.	C.V.
AJUS		CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
04	40.84 TON.	POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO, EN PRESENTACIÓN LÍQUIDA APARIENCIA: LÍQUIDO TRANSPARENTE A LIGERAMENTE TURBIO; ALUMINIO: 12.2 + - 0.5%; AL203: 23.0 + - 1.0%; HIERRO (FE): <0.03%; BASICIDAD 80.0 + - 5%; GRAVEDAD ESP. 1.25 G/C/M3.; RANGO DE PH: 2.0-4.0. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO NORMAS ANSI/NSF. DEBERÁ SER ENTREGADO EN TAMBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 200 LTS, LOS CUALES PODRAN SER RETORNABLES PARA SU RELLENO.	11,280.00 \$ 460,675,20	\$ 12,000.00	490,080,00

_	55
udicadas:	
Partidas adjudic	

490,080.00 78,412.80 568,492.80

73,708.03

534,383.23

Total Ν

460,675.20

Subtotal \$

73,708.03 534,383.23 460,675.20 Total Importe total adjudicado:

460,733.05 Presupuesto autorizado: \$

73,717.29

534,450.34